

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 224/25.

**N°: 284**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL EVENTO  
DEPORTIVO DENOMINADO SOUTH AMERICAN PARA  
CROSS-COUNTRY CUP.**

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

---

---

Orden del día N°: 69

---

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE FORJA**

"2025- 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

07 AGO 2025

MESA DE ENTRADA

Nº 284 Hs: 9:39 FIRMA: [Signature]

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés provincial el evento deportivo denominado South American Para Cross-Country Cup que se realizará desde el día 03 al 18 de agosto del 2025 en el Valle de Tierra Mayor del distrito de Ushuaia reuniendo a atletas con discapacidad física, entrenadores y medios de prensa nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la labor deportiva que desarrolla el Centro Invernal Tierra Mayor y en especial la entrenadora María Giró en nuestra provincia.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FEDERICO SCIURANO  
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.  
BLOQUE FORJA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE FORJA**

"2025- 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) A LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



### FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene el objeto declarar de interés provincial el evento deportivo denominado **South American Para Cross-Country Cup** que se realizará del 03 al 18 de agosto del 2025 en el Valle de Tierra Mayor.

Se trata de un evento internacional dentro del calendario de la Federación Internacional de Esquí (FIS) que se organizó por primera vez en 2024, donde estuvieron presentes las delegaciones de esquí de fondo adaptado de China, Brasil y atletas argentinos.

Entre los puntos destacados de la edición 2025, se contará con la presencia del atleta de Estados Unidos Dan Cnoosen, medallista paralímpico en reiteradas oportunidades (2014, 2018 y 2022).

Este año participarán -además de los locales de Ushuaia Omar Lorenzo y Nicolás Lima- atletas de Brasil, Chile, Estados Unidos, Canada e Islandia; atletas que en su mayoría buscan la claificación a los Juegos Paraolímpicos de Invierno a llevarse a cabo durante el mes de marzo de 2026 en Milán – Italia.

Por otro lado, previo a las competencias, se realizará, un campus con el objetivo de capacitar a los entrenadores y la gente que está desarrollando el deporte para llegar a la población, generar entusiasmo con la iniciativa y alcanzar un nivel competitivo internacional para que todas las personas con una discapacidad física conozcan y practiquen deporte sobre nieve.

A su vez, asisten a este evento capacitadores de Noruega y de Italia, que vienen a capacitar a los entrenadores y atletas del "South American Para Cross-Country Cup".

En la presente edición se realizarán cuatro fechas de carreras, de esta manera los atletas acumulan puntos para clasificar a las futuras competencias. La FIS envía dos

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE FORJA**

"2025- 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) A LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



clasificadores médicos, quienes evalúan a los atletas previo a las competencias y les asignan su handicap.

Dentro de los deportistas con discapacidad, en esta edición participan atletas con disminución visual, atletas en silla y atletas de pie.

Tierra Mayor, sede del evento, es el primer Centro Invernal de Tierra del Fuego. Inició sus actividades en el año 1976 y desde sus comienzos fomentó el desarrollo del esquí de fondo y los paseos en Snow Cat, actividades poco conocidas por aquel entonces.

En la actualidad y con el correr de los años, Tierra Mayor, ha ido ampliando sus propuestas y actividades, ofreciendo a sus visitantes distintas alternativas tanto deportivas como turísticas. Adquiriendo en 2019 las herramientas necesarias para el desarrollo del esquí de fondo adaptado, convirtiéndose en el único Centro de esquí de fondo en Sudamérica que alberga esta disciplina.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Saludamos a la Señora Presidente y por su intermedio a los Señores Legisladores.

  
**FEDERICO SCIURANO**  
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.  
BLOQUE - FORJA

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*